

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
En toda España. 1 pta. al mes
ANUNCIOS
En 2.ª y 3.ª plana. 0.50 cts. línea.
4.ª 0.10
ESQUEMAS SEGUN TARIFA
No se devuelven los originales
Número suelto 5 céntimos

EL TIEMPO

Redacción, Administración e Imprenta
POLO DE MEDINA, 2

Todo suscriptor que comience la suscripción desde el día 15 en adelante de cada mes, lo recibirá gratis hasta el 1.º del mes siguiente.

Número atrasado 10 céntimos

DIARIO INDEPENDIENTE

Teléfono número 25;

EDICION DE LA TARDE

Franqueo concertado

Labor conjuncionista

Poco hemos de añadir nosotros a lo dicho como comentario del mitin verificado en Baracaldo por los conjuncionistas.

Suspendido en la semana anterior por enfermedad de la taquilla, emprendió con mayores bríos para lograr el desquite, pero sin conseguir ni en mucho que respondiese al ahinco que en él pusieron los organizadores.

La nota, que la prensa republicana ha pretendido que pase por sensacional, la dieron los bizcarras, falange política que ha pasado del integrista más rabioso a los brazos de la conjunción.

Un periódico de la Côte, «El Ejército Español», dice a este propósito, lo que sigue:

«Una nota hay que recoger como consecuencia del mitin de Barcelona, y es que los nacionalistas parecen decidirse a ingresar en las huestes de la Conjunción, y para ello se han entablado pourparlers. La Conjunción viene a ser, pues, una especie de colector de aguas sucias. Allí desaguó el socialismo, ahora va a desaguár el nacionalismo vasco, como también en gran parte lo hiciera el nacionalismo catalán. Cuanto significa negación de la Patria española, una e intangible, encuentra en la Conjunción un hueco.

Bien está que aparezca así. Que se entre el país, que lo sepan todos los españoles. La Conjunción hay que rechazarla de todo pecho honrado, no por sus profesiones políticas, sino por antipatrióticas, por antiespañolas. Un paso más y habrá que perseguirla. Porque todo es lo mismo menos renegar de la Patria.

De modo que la labor del conjuncionismo, si es que se puede llamar labor al trabajo negativo, está reducida a recoger todo lo que la sociedad arroja, y a creerse que con las cuatro cuartillas de Galdós, con las estridentes amenazas de Iglesias y con las vocalizaciones tenorísticas de Melquiades, se nos va a venir de rondón el gobierno republicano y se va a producir la revolución social.

Demasiado saben ellos que cuanto dicen y hacen es una pura comedia; pero cómo podrá mantenerse de alguna manera, ese artefacto de conjunción, si no fueran lanzando a los cuatro vientos esos programas rimbombantes para edificar algún incauto?

Lo malo es, que la clase de candidatos de una especie ya desaparecida, y los conjuncionistas ni con caña logran sacar un pez.

Bien es verdad que a la conjunción le pareció muy oportuna, cuando se le dijo el colega citado, lo que la solidaridad catalana en sus primeros tiempos.

Es un angustioso nacido de contubernio, y los engendros no pueden subsistir mucho tiempo. A los conjuncionistas no les une la afinidad de ideas, no tienen comunidad de ideales, ni de amores. Es solo el odio quien les enlaza, y los amasijos que el odio hace son poco durables. Además no tiene razón de ser la Conjunción.

Un partido dice «El Ejército Español», que nació para oponerse a la vuelta al Poder de dos hombres, los señores Masera y Lecierva, y de entonces acá ambos han ganado simpatías, han sacado de la neutralidad política algunas fuerzas, han visto cómo los adversarios menárguicos los consideraban y como los

correligionarios atacan su superioridad. Por tanto, para los ideales que pretende sustentar la conjunción no solo ha sido negativa la labor si no que ha sido contraproducente.

La bandera del «España»

Suscripción abierta por este periódico entre las señoras, para secundar la iniciativa de S. M. la Reina Victoria, de regalar la bandera de combate al acorazado «España».

Table with 2 columns: Ptas. Cts. and list of names like Doña Jacinta Parra, Doña Elvira Ros, etc.

Estamos conformes

LO DEL JARDIN

Con verdadero gusto hemos leído en ese periódico el artículo que con el título de «Cosas que avergüenzan» firma X. X.

Estamos conformes, completamente de acuerdo con cuanto en él se dice.

Es una vergüenza, una verdadera vergüenza para todos, el estado en que se encuentra el jardín de Floridablanca. Creemos que por nuestro carácter, por esa idiosincrasia especial que nos retrata de una sola pincelada, tan solamente en Murcia puede ocurrir cosa semejante. Podemos asegurar que en el último villorrio de España donde hubieran tenido la fortuna de poseer un tan hermoso sitio de recreo, jamás se hubiera podido llegar a semejante estado de abandono.

Aquí sí; aquí hemos visto día por día ir destruyéndose ese jardín, que podía ser un signo de la cultura de la población, sin que se hayan levantado más que tibias protestas que jamás han tenido efecto alguno,

El jardín de Floridablanca es hoy sólo un montón de ruinas colocado en la entrada de la población como un baldón para ella.

Y además de ser un atentado a la estética y al buen gusto, es una amenaza constante a la higiene, pues aquello, hay días, en que está convertido en un verdadero y asqueroso estereolero.

Si desgraciadamente en un verano nos visitara una epidemia, las ruinas de Floridablanca constituirían un foco peligrosísimo para los vecinos de este barrio populoso que un día presentaban aquel paseo como una de las cosas de que se mostraban orgullosos.

Todo esto necesita corregirse, si no por razón de urbanización, puesto que convenidos estamos de que nuestro Ayuntamiento la tiene abandonada por completo, por cuestión de higiene; por esa obligación que tiemen los que al Municipio fueron con los votos del pueblo de velar por la salud del vecindario.

La idea de su reconstrucción por suscripción popular a nosotros nos parece bien y creemos que a muchos. Claro es que esto habría de hacerse en ciertas y determinadas condiciones; pues no sería justo que después de aportar nuestro dinero en beneficio de un paseo que debe ser un orgullo de la población y del barrio del Carmen viniera a caer, merced al tan acreditado abandono del Municipio en materia de urbanización, en el estado en que se encuentra.

Pero antes debe hacerse en el Ayuntamiento un nuevo intento, y nadie más indicado para ello que los concejales que viven en este barrio y los que por él fueron al Municipio.

Los señores Carceller, Ferrán, Valenciano, Pardo y Pérez Bertolucci, tomándolo con verdadero interés y cariño, podrían hacer algo seguramente.

Y si nada puede conseguirse, desaparezca en buen hora lo que pomposamente llamamos aun jardín de Floridablanca y no es más que un montón de ruinas.

¿Qué sería una vergüenza para Murcia el hacer eso? Lo creemos.

Pero es mucho más vergonzoso el estado en que se encuentra.

Los señores aludidos tienen la palabra.

Varios carmelitanos.

Voluntas sceleris

Para que los actos humanos sean penados por la Ley y por la regla moral, es preciso que sean conscientes. Los actos humanos necesitan reunir, a los ojos del jurisperito y del moralista, para ser considerados como delitos o pecados, dos elementos ó condiciones: La presencia del espíritu libre y la forma, es decir, elementos internos y externos.

No basta que el hombre ejecute un hecho que en la forma revista todos los caracteres de delito, para que el juzgador lo declare penable; es preciso demostrar, adquirir el convencimiento de que a la forma acompaña la intención de delinquir. La voluntad ha de ser consciente, ha de saber lo que quiere. Esta voluntad, se llama en su funcionamiento *in actu, voluntariedad*. Cuando no existe el elemento externo y si el interno, entonces, sea cual fuere la *causalidad* del espíritu, no hay delito. El elemento interno solamente, entra en la esfera de la moral; teniendo por únicos jueces a Dios y a la conciencia, lo interno, cuando no se exterioriza. La Iglesia no puede juzgar, no puede señalar pecados, cuando no conoce por el externo el estado de un alma. De *internis non judicat Ecclesia*.

La conciencia es la facultad por la cual nuestra alma conoce sus propios actos. Por la conciencia sabemos que somos libres para ejecutar un acto, para no ejecutarlo y para ejecutar lo contrario. Por la conciencia sabemos que somos dueños de elegir nuestros actos, es decir, que al obrar podemos hacerlo con arreglo al derecho ó contra él, atenernos a la regla ética ó violar sus preceptos. Cuando yo ejecuto actos prohibidos por la ley penal y por la moral como constitutivos de *blasfemia*; cuando realizo un acto que en lo externo tiene los caracteres de delito ó de pecado, los Poderes del Estado y de la Iglesia examinan si a la forma delictiva ó pecaminosa acompaña la intención mia de faltar a la ley jurídica ó a la ética. No hay delito cuando no quiere el sujeto cometerlo. No hay pecado cuando no conoces el hombre al obrar la maldad de su acción. La conciencia al discernir sobre lo que es bueno ó malo en las acciones humanas es la única facultad que determina si hay pecados ó delitos. Por tanto, no puede haber delitos *inconscientes* ni pecados *inconscientes*. La denominación de tales actos depende precisamente de lo contrario. Decir que un acto *inconsciente* es delito ó pecado, equivale a decir que *Dios puede ser ateo, que la esencia es accidente, que lo bueno es malo*; equivale al contrario; es un absurdo incomprendible en hombres *conscientes*.

Hacen la clasificación de los delitos ó de los pecados en *conscientes* ó *inconscientes*, equivale a negar toda la teoría positiva que garantiza la vida del hombre social, distinguiendo al bueno del malo, corrigiendo y extirpando las perturbaciones del orden moral y jurídico.

Cuando no hay *consciencia* de lo que se hace no puede haber elección y, por ello, no hay *delincuencia*.

La conciencia es la facultad por la cual nuestra alma conoce sus propios actos. Por la conciencia sabemos que somos libres para ejecutar un acto, para no ejecutarlo y para ejecutar lo contrario. Por la conciencia sabemos que somos dueños de elegir nuestros actos, es decir, que al obrar podemos hacerlo con arreglo al derecho ó contra él, atenernos a la regla ética ó violar sus preceptos. Cuando yo ejecuto actos prohibidos por la ley penal y por la moral como constitutivos de *blasfemia*; cuando realizo un acto que en lo externo tiene los caracteres de delito ó de pecado, los Poderes del Estado y de la Iglesia examinan si a la forma delictiva ó pecaminosa acompaña la intención mia de faltar a la ley jurídica ó a la ética. No hay delito cuando no quiere el sujeto cometerlo. No hay pecado cuando no conoces el hombre al obrar la maldad de su acción. La conciencia al discernir sobre lo que es bueno ó malo en las acciones humanas es la única facultad que determina si hay pecados ó delitos. Por tanto, no puede haber delitos *inconscientes* ni pecados *inconscientes*. La denominación de tales actos depende precisamente de lo contrario. Decir que un acto *inconsciente* es delito ó pecado, equivale a decir que *Dios puede ser ateo, que la esencia es accidente, que lo bueno es malo*; equivale al contrario; es un absurdo incomprendible en hombres *conscientes*.

Hacen la clasificación de los delitos ó de los pecados en *conscientes* ó *inconscientes*, equivale a negar toda la teoría positiva que garantiza la vida del hombre social, distinguiendo al bueno del malo, corrigiendo y extirpando las perturbaciones del orden moral y jurídico.

Cuando no hay *consciencia* de lo que se hace no puede haber elección y, por ello, no hay *delincuencia*.

La conciencia es la facultad por la cual nuestra alma conoce sus propios actos. Por la conciencia sabemos que somos dueños de elegir nuestros actos, es decir, que al obrar podemos hacerlo con arreglo al derecho ó contra él, atenernos a la regla ética ó violar sus preceptos. Cuando yo ejecuto actos prohibidos por la ley penal y por la moral como constitutivos de *blasfemia*; cuando realizo un acto que en lo externo tiene los caracteres de delito ó de pecado, los Poderes del Estado y de la Iglesia examinan si a la forma delictiva ó pecaminosa acompaña la intención mia de faltar a la ley jurídica ó a la ética. No hay delito cuando no quiere el sujeto cometerlo. No hay pecado cuando no conoces el hombre al obrar la maldad de su acción. La conciencia al discernir sobre lo que es bueno ó malo en las acciones humanas es la única facultad que determina si hay pecados ó delitos. Por tanto, no puede haber delitos *inconscientes* ni pecados *inconscientes*. La denominación de tales actos depende precisamente de lo contrario. Decir que un acto *inconsciente* es delito ó pecado, equivale a decir que *Dios puede ser ateo, que la esencia es accidente, que lo bueno es malo*; equivale al contrario; es un absurdo incomprendible en hombres *conscientes*.

delitos. Por tanto, no puede haber delitos *inconscientes* ni pecados *inconscientes*. La denominación de tales actos depende precisamente de lo contrario. Decir que un acto *inconsciente* es delito ó pecado, equivale a decir que *Dios puede ser ateo, que la esencia es accidente, que lo bueno es malo*; equivale al contrario; es un absurdo incomprendible en hombres *conscientes*.

Hacen la clasificación de los delitos ó de los pecados en *conscientes* ó *inconscientes*, equivale a negar toda la teoría positiva que garantiza la vida del hombre social, distinguiendo al bueno del malo, corrigiendo y extirpando las perturbaciones del orden moral y jurídico.

Cuando no hay *consciencia* de lo que se hace no puede haber elección y, por ello, no hay *delincuencia*.

José VILLAZÓN

Sobre Carreteras

Las infracciones legales cometidas en la ley de carreteras, según el voto particular del vocal nombrado para el examen de la relación de los mismos don Abilio Calderón, son las siguientes:

Primero. Se prescribe en el artículo 3.º como garantía de acierto que la relación se formará oyendo al Consejo de Obras públicas, y este alto Cuerpo consultivo manifiesta en su informe que no ha sido oído a su debido tiempo, resultando, por tanto, incumplido la ley en este particular.

Segundo. Se previene también en el art. 3.º que la longitud de carreteras que ha de comprender la relación no podrá exceder de 7.000 kilómetros.

En la primera relación, remitida a la Cámara por R. O. de 26 de Febrero del año actual, figuraban muchos trozos ó secciones con longitudes inferiores a las verdaderas que, rectificadas, dieron lugar a la forzosa segregación de ochenta carreteras incluidas indebidamente.

La segunda relación, presentada por R. O. de 3 de Marzo, a pesar de lo sucedido, se incluyen secciones ó trozos de carreteras con longitudes disminuidas, no coincidiendo con las señaladas por la Jefatura de Obras públicas, alteración que hace exceder la totalidad de la cifra de

7.000 kilómetros que como límite máximo impone la ley.

Tercero. Preceptúa de una manera terminante el referido art. 3.º que en la relación habrán de figurar preferentemente las secciones ó trozos incluidos en los grupos 1.º y 2.º que se refieren a soluciones de continuidad entre partes existentes y a prolongación de otras ya construídas ó contratadas.

Datos oficiales publicados, que seguramente serán conocidos por la Comisión, permiten afirmar que existen en el antiguo plan del Estado mucho mayor número de kilómetros de los grupos 1.º y 2.º que los 7.000 asignados en la ley. No se ha podido, por tanto, prescindir de elegir precisamente entre ellos los que se considerasen más necesarios, y, sin embargo, en la relación presentada figuran próximamente 3.000 kilómetros correspondientes a secciones de carreteras nuevas, no empezadas a construir, quedando empezadas y abandonadas para siempre muchos trozos y secciones que resultarían sin enlace entre sí, con pérdida de cuantiosos sacrificios hechos por el Estado.

Quarto. Se establece en el artículo 4.º que toda obra empezada a ejecutar por administración que no figure en la relación habrá de suspenderse.

Es evidente que la terminación de los trozos ó secciones comenzados en estas condiciones está comprendida en el caso de los grupos 1.º y 2.º, y como existen muchos que no figuran en la relación que examinamos, resulta infringida la ley al prescindir de los que se encuentran en aquellas circunstancias con notorio y grave perjuicio para los intereses del Estado, que lleva invertido en ellos suma de gran consideración.

Quinto. El segundo párrafo del art. 4.º de la ley dice que desde su promulgación hasta que se apruebe la relación, no podrá emprenderse la construcción de ninguna obra nueva de carreteras del Estado.

Esta clara y terminante disposición se ha infringido, celebrándose después de promulgada la ley subastas de carreteras, no incluidas en la relación sometida a conocimiento de la Cámara, en los días 5, 12, 19 y 26 de Agosto; 4 y 16 de Noviembre, 2, 13, 16 y 27 de Diciembre de 1911; y 27 de Enero y 3 de Febrero de 1912.

Antes estos hechos, a mi juicio plenamente comprobados, me permito rogar respetuosamente a la Cámara se digne declarar:

Que la relación presentada por el Ministro de Fomento de los 7.000 kilómetros de carreteras, cuya construcción ha de correr a cargo del Estado, no se ajusta a los preceptos de la ley de 29 de Junio de 1911, debiendo en su vista el Poder ejecutivo adoptar las providencias necesarias para traer al Parlamento la solución que correspondan.

Palacio del Congreso 1.º de Mayo de 1912.—Abilio Calderón.

7.000 kilómetros que como límite máximo impone la ley.

Tercero. Preceptúa de una manera terminante el referido art. 3.º que en la relación habrán de figurar preferentemente las secciones ó trozos incluidos en los grupos 1.º y 2.º que se refieren a soluciones de continuidad entre partes existentes y a prolongación de otras ya construídas ó contratadas.

Datos oficiales publicados, que seguramente serán conocidos por la Comisión, permiten afirmar que existen en el antiguo plan del Estado mucho mayor número de kilómetros de los grupos 1.º y 2.º que los 7.000 asignados en la ley. No se ha podido, por tanto, prescindir de elegir precisamente entre ellos los que se considerasen más necesarios, y, sin embargo, en la relación presentada figuran próximamente 3.000 kilómetros correspondientes a secciones de carreteras nuevas, no empezadas a construir, quedando empezadas y abandonadas para siempre muchos trozos y secciones que resultarían sin enlace entre sí, con pérdida de cuantiosos sacrificios hechos por el Estado.

Quarto. Se establece en el artículo 4.º que toda obra empezada a ejecutar por administración que no figure en la relación habrá de suspenderse.

Es evidente que la terminación de los trozos ó secciones comenzados en estas condiciones está comprendida en el caso de los grupos 1.º y 2.º, y como existen muchos que no figuran en la relación que examinamos, resulta infringida la ley al prescindir de los que se encuentran en aquellas circunstancias con notorio y grave perjuicio para los intereses del Estado, que lleva invertido en ellos suma de gran consideración.

Quinto. El segundo párrafo del art. 4.º de la ley dice que desde su promulgación hasta que se apruebe la relación, no podrá emprenderse la construcción de ninguna obra nueva de carreteras del Estado.

Esta clara y terminante disposición se ha infringido, celebrándose después de promulgada la ley subastas de carreteras, no incluidas en la relación sometida a conocimiento de la Cámara, en los días 5, 12, 19 y 26 de Agosto; 4 y 16 de Noviembre, 2, 13, 16 y 27 de Diciembre de 1911; y 27 de Enero y 3 de Febrero de 1912.

Antes estos hechos, a mi juicio plenamente comprobados, me permito rogar respetuosamente a la Cámara se digne declarar:

Que la relación presentada por el Ministro de Fomento de los 7.000 kilómetros de carreteras, cuya construcción ha de correr a cargo del Estado, no se ajusta a los preceptos de la ley de 29 de Junio de 1911, debiendo en su vista el Poder ejecutivo adoptar las providencias necesarias para traer al Parlamento la solución que correspondan.

Palacio del Congreso 1.º de Mayo de 1912.—Abilio Calderón.

Que la relación presentada por el Ministro de Fomento de los 7.000 kilómetros de carreteras, cuya construcción ha de correr a cargo del Estado, no se ajusta a los preceptos de la ley de 29 de Junio de 1911, debiendo en su vista el Poder ejecutivo adoptar las providencias necesarias para traer al Parlamento la solución que correspondan.

Palacio del Congreso 1.º de Mayo de 1912.—Abilio Calderón.

Que la relación presentada por el Ministro de Fomento de los 7.000 kilómetros de carreteras, cuya construcción ha de correr a cargo del Estado, no se ajusta a los preceptos de la ley de 29 de Junio de 1911, debiendo en su vista el Poder ejecutivo adoptar las providencias necesarias para traer al Parlamento la solución que correspondan.

Palacio del Congreso 1.º de Mayo de 1912.—Abilio Calderón.

Que la relación presentada por el Ministro de Fomento de los 7.000 kilómetros de carreteras, cuya construcción ha de correr a cargo del Estado, no se ajusta a los preceptos de la ley de 29 de Junio de 1911, debiendo en su vista el Poder ejecutivo adoptar las providencias necesarias para traer al Parlamento la solución que correspondan.

Palacio del Congreso 1.º de Mayo de 1912.—Abilio Calderón.

Que la relación presentada por el Ministro de Fomento de los 7.000 kilómetros de carreteras, cuya construcción ha de correr a cargo del Estado, no se ajusta a los preceptos de la ley de 29 de Junio de 1911, debiendo en su vista el Poder ejecutivo adoptar las providencias necesarias para traer al Parlamento la solución que correspondan.

Palacio del Congreso 1.º de Mayo de 1912.—Abilio Calderón.

Que la relación presentada por el Ministro de Fomento de los 7.000 kilómetros de carreteras, cuya construcción ha de correr a cargo del Estado, no se ajusta a los preceptos de la ley de 29 de Junio de 1911, debiendo en su vista el Poder ejecutivo adoptar las providencias necesarias para traer al Parlamento la solución que correspondan.

Palacio del Congreso 1.º de Mayo de 1912.—Abilio Calderón.

Que la relación presentada por el Ministro de Fomento de los 7.000 kilómetros de carreteras, cuya construcción ha de correr a cargo del Estado, no se ajusta a los preceptos de la ley de 29 de Junio de 1911, debiendo en su vista el Poder ejecutivo adoptar las providencias necesarias para traer al Parlamento la solución que correspondan.

Palacio del Congreso 1.º de Mayo de 1912.—Abilio Calderón.

co ó seis marineros, al mando de un guardia marina.

Por último, los oficiales, soldados y marineros restantes se fueron colocando en los puestos que se les había asignado de antemano.

Al ver bajo aquel sol radiante y aquel tranquilo mar, la regularidad casi mecánica con que se procedía a la operación, junto a los costados de la majestuosa fragata, casi no podía creerse que todos se encontraran en una situación trágica. Y sin embargo, la *Junco* se hundía a ojos vistas, pues entraba ya el agua por las portas de la batería baja.

Las lanchas se habían colocado sucesivamente en línea junto al costado de estribor, y sus remos, con los ramos levantados, aguardaban la orden de marcha que el comandante vacilaba en dar.

En aquel momento apareció en la borda un personaje inesperado, del que al parecer nadie se había acordado por no figurar en la dotación del barco.

Era To-Ho el intruso To-Ho, el defendido por Pablo Luis, el culí, el asarrador de carbón; To-Ho, más negro, más asqueroso, más haraciento que nunca.

Se inclinó sobre la línea de lanchas, las miró

hélice y la vía de agua ¿Qué móvil ha guiado a ese malvado? ¿Como ha podido decidirse a cometer con arte tan infernal un delito que no solo pone en peligro la vida de sesenta ochenta personas, sino que también la suya propia? Todo esto me confunde... pero bien se ve el resultado. Ahora con vuestro permiso voy a pasar revista a la gente.

Eran las doce y cuarenta y cinco minutos y era fácil observar que el nivel del mar se elevaba ostensiblemente junto a los costados de la fragata, ó en otros términos, que *estaba* se hundía. El comandante recorrió con paso rápido las baterías, y se cercióro de que sus órdenes se habían comprendido y se ejecutaban puntualmente.

Al llegar a la batería baja de estribor, un hombre se separó de las filas y se acercó a él. Era Retz.

—Mi comandante,—dijo con gravedad inperceptible,—en la orden del día se dice que cada cual llevará sus armas. En nombre de la *banda* de música del 6.º de infantería de marina ruego a V. que nos permita llevar nuestros instrumentos, que son nuestras armas.

—¿Hasta el bombo?—preguntó el comandante reprimiendo una sonrisa,

—Hasta el bombo?—preguntó el comandante reprimiendo una sonrisa,

Un pechero que quitaron de la casa de don Luis Pérez López. Dos sillas de regilla de una casa de la calle de las Balsas. Tres sillas de la casa del médico, don Antonio Requena. Un paquete de pelo para hacer postizos de la peluquería «Los dos amigos».

Veintidós tabloncillos de madera de pino de la fábrica de la calle de Agudores. Además se sigue la pista para recuperar otros varios efectos.

De Sucina

El domingo día 5, celebraron su primera comunión los niños de las escuelas de este pueblo. Convenientemente preparados por sus respectivos profesores don Honorato Pueyo y doña Ramona Perez se acercaron a la sagrada mesa unos ochenta niños de ambos sexos. Después de la primera comunión acompañaron al párroco a dar el señor a los impedidos. El alcalde y el pueblo en masa acompañaron también en tan simpático acto. Los niños, los profesores y sus familias recibieron numerosas felicitaciones a las que unimos las nuestras muy sinceras.

Excursión escolar

El sábado, día 4, como estaba anunciada, se verificó la excursión organizada por la «Asociación Normalista» a Cartagena. A las cuatro y media de la mañana, hora acordada para reunirse, no faltando ninguno de los excursionistas, nos pusimos camino de la Estación, dirigidos por nuestros dignos profesores e incansables presidentes don José María Arnáez y don Jaime Terrés. Llegados a ella tomamos el tren mixto que había de trasladarnos a la simpática ciudad ya indicada. En Cartagena salieron a recibirnos profesores de las Escuelas Graduadas, entre los cuales figuraba don Félix Martí Alpera, director del grupo A; y, después de las presentaciones consiguientes, nos dirigimos por las calles de San Diego y del Duque a la de Gisbert en que se hallan las mencionadas Escuelas. Nos recibieron don Enrique Martínez Muñoz, director del Grupo B y otros varios profesores, entre ellos don Jesús Carrillo del Valle y don Pedro Martínez. Acompañados por los dos grandes pedagogos Martínez Muñoz y Martí Alpera visitamos los dos Grupos de ellas, y pudimos admirar su perfecta organización que puede competir con las mejores escuelas del resto de Europa. De allí nos fuimos a Santa Lucía para visitar la fábrica de cristal. Su encargado nos fué enseñando todos los departamentos de dicha fábrica y a su vez explicando el proceso de la fabricación del cristal. Como se fuese acercando la hora de la comida nos despedimos del atento encargado y nos embarcamos en tres lanchas que nos condujeron a «La Brisa», sitio muy pintoresco a la orilla del mar donde nos pusieron una bien servida comida. Una vez terminada esta en la que reinó la mayor alegría, nos dirigimos embarcados hacia el bonito y elegante Club de Regatas, y de allí a dar las gracias a don José Maestre, diputado a Cortes, el que habiéndose enterado de nuestra estancia en Cartagena mandó a su secretario particular para que nos cobrase nada del gasto hecho en «La Brisa».

Después de cumplido este deber de gratitud visitamos el Ayuntamiento y el colegio de la ilustrada maestra doña Victoria Arnáez, hermana de nuestro querido presidente señor Arnáez, en donde fuimos obsequiados espléndidamente con pastas, dulces y licores, yéndonos después de visitar las principales ca-

les hacia la estación en donde nos despidieron todos los profesores de las Graduadas. El día siguiente, al amanecer, salimos para Sucina. En el camino nos fué imposible de olvidar el imborrable recuerdo que nos dejó la ciudad que con tanta atención nos habíamos dispensado en conjunto. Excursionar en conjunto ha resultado un valor que no se puede medir, pues no solo aumenta los lazos de la unión y compañerismo sino que es altamente instructiva. Ha sido un triunfo para la Junta directiva de la Asociación y principalmente para sus ilustradísimos presidentes don José María Arnáez y don Jaime Terrés, que condecorados de los grandes beneficios que reportan esta clase de viajes han sido abnegadísimos y han vencido la serie de grandes dificultades que se han presentado, llevando a efecto la presente.

ERNESTO VALDES. Alumno del Grado Superior.

Teatro Circo

«El defensor de su causa» fué la obra representada anoche en el Circo. Es un melodrama en cuatro actos basado en un equívoco de la justicia que prende a un inocente. Este es amigo del verdadero asesino, notable abogado a quien confía su defensa. Este realizó el crimen por haberle así correspondido designándole sus compañeros una asociación secreta a la que pertenecía y su recuerdo amargaba todos los actos de su vida. Por eso, al designarlo el acusado como defensor, no pudo resistir y terminó por confesar a su amigo que él solo es culpable. El preso, alma generosa, opónese a que se delate y prefiere ser condenado. Igual proceder emplea durante la tramitación de la causa no queriendo aportar la prueba decisiva de su inocencia declarando que a la hora que el crimen se cometió él estaba hablando con una dama, hermana de su abogado y autor del crimen, porque esta dama que está ya casada con un hombre de gran reputación no figure en las páginas procesales. En el acto del juicio, el jurado declaró culpable al procesado y el defensor, rompe con todos los convencionalismos y obediendo solo a los dictados de su conciencia declaró ante el Tribunal que su defendido a quien se condena es inocente y el quien cometió el crimen. Después de ocho meses de prisión consiguiese el indulto, pero el abogado al recobrar la libertad pierde la razón. Cuando se había perdido la esperanza de que recobraría la razón el abogado, ya en su casa, al tocar en el piano su hija una pieza de música

en que en días felices él escuchaba con delirio, recobra sus facultades y se acuerda de la gran felicidad que se le envió un inspector el que nada ha comprobado. Salvatella insiste. Soriano pide una relación de los gastos por la casa de Melilla. Anuncia una interpelación sobre asuntos de Canarias. Pide que se depuren responsabilidades por el acta de Cabra. Le contesta Canalejas y Soriano insiste en que se aclare si ha provacado Barroso (campanillazos de la presidencia) pues Canalejas le dejó indefenso. Canalejas lo niega. Azcárate pide que se acelere la aprobación del proyecto de división electoral. Canalejas contestale diciendo que de él no penden los trabajos. Epidemias Seoane denuncia la existencia de enfermedades epidémicas en algunas minas de Linares y que se ha propagado a Almería. También pide una revisión de tarifas de fletes. Villanueva ofrece atender ambas peticiones. Después de otros ruegos de escasa importancia se pasa al Debate político Laureano Miró Este diputado republicano comienza pidiendo que el Gobierno explique la crisis última. Niega que el país otorgue su confianza a Canalejas. Dice que este no ha cumplido las promesas contenidas en el mensaje de la Corona, por cumplir altas imposiciones. Sostiene que los republicanos le ayudaron a subir al poder y ahora son desafiados y perseguidos por haberse entregado Canalejas en brazos de los conservadores. Dice que en lugar de reformas encaminadas a que la regeneración de España sea un hecho el Gobierno ha arruinado la Hacienda. Manifiesta que mientras se tiran millones en el Rif en Almería muere la gente de miseria. La justicia es un anarquizante injujo político. Acusa a Canalejas de no haber cumplido el ofrecimiento de derogar la ley de jurisdicciones. Se ocupa de la cuestión de Marruecos diciendo que hemos sido postergados ante Europa. Censura las recompensas y los proyectos de aumentar la escuadra. Canalejas Contesta Canalejas y lo hace censurando que se apele a ciertos linajes y procedimientos. Dice que los republicanos están molestos por haberse roto ciertas tutelas.

De Madrid Tiro de pichón 5.—A las 11:15 n. En la casa de campo disputó el campeonato de España. Quedaron sin cero siete tiradores. El Rey quedó excluido. A la reserva Se ha firmado el pase a la reserva por edad, del teniente general señor Rodríguez Bruzón. Ferrocarril Los diputados y varias comisiones de Andalucía visitaron a Canalejas y Villanueva habiéndoles del ferrocarril de Córdoba a Puertollano. Prometieron que se realizará, haciéndose un nuevo proyecto.

LAS CORTES SENADO SESIÓN DEL DIA 6. —A las 11:15 n. Preside Montero Ríos. El obispo de Jaca pide que se reforme la ley de Reclutamiento. El ministro de la Guerra ofrece hacer o en cuanto a las excepciones físicas se refiere. Orden del día Es aprobada una proposición regulando la velocidad de los automóviles en el interior de las poblaciones. Discusión de la reforma de la ley Hipotecaria. Consúme un turno el señor Boch. Le contesta Alvarez Guijarro. Levántase la sesión. CONGRESO SESIÓN DEL DIA 6. —A las 11:15 n. La animación es extraordinaria. Los bancos de la mayoría están casi todos ocupados. Preside Romanones. Por la sequía Navarro Reverter lee un proyecto de concesión de un crédito de 800.000 pesetas para obras en las provincias perjudicadas por la sequía. Denuncias Salvatella denuncia que los reclu-

—Si, mi comandante,—respondió Retz sin perder su gravedad. Concedido—dijo Maucarut. Y siguió adelante. Al subir a cubierta, se le hizo otra petición que debía acoger tan bien. —Comandante,—le dijo el mayor O'Molloy acercándose a él familiarmente,—tendría V. algo que objetar a que llevase algunas botellas de champagne y de whisky en la lancha de honor, aunque solo sea en calidad de medicamento para mi «liver»? —Imposible, mayor—contestó secamente el comandante.—Y más imposible aún en la lancha de honor que en cualquiera otra. —Si no es más que eso podrá ir en la del segundo. —Pues con esa condición, le autorizo a usted para que lleve dos botellas de whisky, y aun así le ruego que nadie las vea. —El mayor volvió a decir a su mujer que, con gran sentimiento suyo, se veía en la precisión de ir en otra lancha, pero debía sacrificarlo todo a las exigencias de su «liver». —Mistress O'Molloy se limitó a darle la autori-

zación que solicitaba con un movimiento de cabeza desafiado. A la en punto todas las embarcaciones estaban en el agua, dispuestas y armadas con arreglo a ordenanza y alineadas circularmente alrededor de la fragata inmóvil, eran diez y siete, en cumplimiento de los reglamentos recientes, que prescriben que haya siempre a bordo de los barcos del Estado el número de lanchas proporcionado al efectivo de los pasajeros y de la tripulación. Efectúese el embarque con perfecto orden por las dos escaleras y seis escalas suplementarias. Mistress O'Molloy, Florencia, Gloagún, el coronel Hugón, Pablo Luis y Chandós, ocuparon su puesto en la lancha del comandante, junto con Khanji y unos treinta marineros, entre los cuales iban Coedic y Comberoussé. El mayor, con los bolsillos ocupados por dos botellas que todos veían y todos fingían no ver se embarcó en la lancha del segundo, Los enfermos y los heridos, al cuidado de los médicos y del enfermero, fueron acomodados con el posible esmero en el lanchón. Retz y su banda iban en otra lancha con cir-

BANCO DE CARTAGENA CASA DE AHORROS Cartagena, Murcia, Lorca, Sevilla, Alicante, Huelva, La Unión, Aguilas, Orihuela, Masarrón, Cieza, Caravaca, Melilla, Hellin, Eliche, Yecla y Cádiz. PRESTAMOS 14.968 836 76 402.117 36 Suma. 15 871 044 12 898 511 52 Retenciones. 14 972 582 60 4 Mayo de 1917.

La mayoría de los republicanos intervienen en los debates preocupándose solamente del efectismo, pero estorbando siempre la acción del Gobierno. Es infame suponer, exclama, que yo escalcé el poder por ciertos vericuetos. Llegué al poder cumpliendo con mi deber. Habla de la confianza de la mayoría (esta aplaude frenéticamente) y enumera las leyes de sustitución de los consumos, servicio militar obligatorio, leyes tributarias y ley del candado que es un avance importante para la solución del problema religioso planteado por el bloque de las izquierdas. Dice que García Prieto ha realizado una acción discretísima que producirá halagüeños resultados, siendo inexacto el menosprecio de que hablaba Miró, pues en Europa se nos respeta. Califica de inexplicable la sistemática pasión de los republicanos, que forma gran contraste con el patriotismo de sus colegas de Italia en las cuestiones de honor nacional. Declara que el Gobierno está identificado con el general Aldave y no se prestará a juegos, en los cuales corre peligro el prestigio del Ejército. Dice que la derogación de la ley de jurisdicciones es imposible llevarla a efecto preconizándose en los mitines la desobediencia militar. El señor Miró, dice, me ha atacado personalmente y yo quiero aclararlo. Mi rectitud moral es grande y no quiero perder de ella ni un ápice, ¿qué empresas pertenezco? Mi frente estará siempre muy alta, porque no la jefatura del Gobierno, sino la vida abandonaría, antes que permitir que se empañara mi honor, con ligeras insidias ni calumnias. (La ovación de la mayoría es entusiasta y prolongada.)

Los aplausos son generales y entre vitores acompaña la mayoría hasta el despacho de ministros. Estos después de felicitar al presidente celebraron consejo para cambiar impresiones.

LA BOLSA MADRID Telegrama del Banco de Cartagena SUCURSAL DE MURCIA 4 por 400 Interior. 84'95 « « fin de mes. 00'00 Exterior. 95'35 Amortizable. 101'95 Banco de España. 453'00 Compañía Arrendataria de Tabacos. 286'00 Explosivos. 278'00 Banco de Cartagena. 000'00 Francos. 6'25 Libras esterlinas. 26'82 BARCELONA Ultimos cambios del cierre del Bolsin de la tarde del día 6 de Mayo de 1912 Interior 4 por 100 fin mes. 85'07 Alicante. 98'45 Nortes. 100'40 Andaluces. 66'35 PARIS Alicante. 463 Nortes. 471 Andaluces. 313 MADRID Interior 4 por 100 fin mes. 85'10 Ultimos cambios del cierre del Bolsin de la mañana del día 7 de Mayo de 1912. Interior 4 por 100 fin mes. 85'07 Alicante. 98'45 Nortes. 100'40 Andaluces. 00'00

TANGER (Por telégrafo) 6.—A las 11:15 n. De Fez salió una columna de 4.000 hombres para batir a los rebeldes. El miércoles marchará el Sultán a Rabat.

De Melilla (Por telégrafo) 6.—A las 11:15 n. Dicen del Peñón que las kabilas reanudaron sus relaciones con la plaza, llevando a vender sus productos.

Provincias (Por telégrafo) 6.—A las 11:15 n. VALENCIA Los tipógrafos aceptaron las bases de los patronos, quedando terminada la huelga. ALMERIA Ha fondeado remolcado por tener grandes averías, un transporte francés. BARCELONA Se ha publicado el primer número de «La Nación», periódico diario, órgano de los liberales.

LA FIRMA (Por telégrafo) Gobernación 7.—A las 8:15 n. Se ha firmado la convocatoria para la elección parcial de dos di-

—205—

—206—

putados á Cortes por la Coruña, para el día 2 de Junio.

Concediendo honores de jefe de administración á don Luis Sansón.

La Política

(POR TELEGRAMA)

Alba

7.—A las 3 t.

El ministro de Instrucción pública llegó á París de regreso de Londres.

Mañana tarde es esperado en Madrid.

Consejo

El consejo de ministros que habia de celebrarse mañana tarde se celebrará por la noche.

Lo de Canarias

Una numerosa comisión de Las Palmas, visitó á Canalejas.

Pidieron al presidente que se discutiera en las Cortes el proyecto de división de Canarias.

Producción nacional

Sedó estuvo conferenciando esta mañana con el jefe del Gobierno.

Le habló de proyectos relacionados con la producción nacional.

El tratado con Portugal

El gobierno portugués ha aceptado la propuesta del español para negociar la prórroga del convenio comercial entre ambas naciones.

El convenio termina el día primero de Octubre del año actual.

Con este motivo ha publicado Navarroerverter una R. O. invitando al Comercio y á la Industria á que informe acerca del tratado anterior y las modificaciones que conviene negociar.

Los suplicatorios

En el Congreso se reunió la Comisión de suplicatorios.

Despachó varios expedientes denegando algunos de los solicitados.

Sobre la ocupación de Arcila

(POR TELEGRAMA)

No es cierto

7.—Alas 3'15 t.

Canalejas fué preguntado hoy acerca de los rumores que circulan de la ocupación de Arcila por nuestras tropas.

Canalejas dijo que no era cierto. Explicó lo ocurrido de la siguiente forma:

Cerca de Arcila, á un kilómetro de la población, existe un puesto español. Este puesto se abastecía por tierra.

Silvestre resolvió hacerlo por mar hasta Arcila y desde allí á nuestro puesto.

Así se seguirá haciendo por ser medio más rápido y fácil.

Como las tropas entraron en Arcila se inventó la fabula de la ocupación.

Ya me extrañaba á mi—dijo Canalejas—que fuera cierta la noticia, porque Silvestre aunque es un hombre valeroso, en iniciativas tiene mucha discreción,

Después dijo que al medio día conferenciaría Prieto y Bunsen.

BOLETIN RELIGIOSO

MAYO 1912

MIÉRCOLES VIII

Nuestra Señora de los Desamparados.

CULTOS

Ejercicio de las Flores

En San Nicolás.—Por la mañana á las siete.

En Santa Eulalia.—Por la mañana á las ocho.

En San Andrés.—Por la tarde á las cinco. Predicará el día 8, don Francisco Hernandez Ruiz.

En la Merced.—Por la mañana á las seis y por la noche al toque de oraciones.

En Santa Catalina.—Por la mañana á las siete.

VELA Y ALUMBRADO

Día 8.—En Capuchinas por don Antonio Lopez y Lopez, doña Telesfora Arteseros, consorte, é hija política de doña Seledad Hilla.

Día 9.—En San Nicolás por don José Noguera Diaz y demás difuntos.

NOTICIAS

De Albacete

Ha sido elegido presidente de la Diputación provincial de Albacete, nuestro particular amigo don Waldo José López Ruiz, hijo del que fué gobernador de esta provincia, don Francisco López Chicheri.

Reciba nuestra enhorabuena

Viajero

Ha salido para Madrid acompañado de su distinguida esposa el diputado á Cortes don Salvador Martínez Moya.

Detenido

El guardia de Seguridad número 72 presentó en la Inspección á Ricardo López Ruiz por blasfemar y escandalizar rompiendo varios muebles y efectos en casa de su hermana Carmen, en la calle de la Torreta.

Boda próxima

En la parroquia de San Nicolás se verificará muy en breve la boda de la simpática jóven Josefa Abellán Lozano y don Leandro Ballester Perni.

Reciban por adelantado nuestra enhorabuena.

Riña en Cartagena

En una casa de mal vivir de la calle de la Lonja, de Cartagena, rifieron un cabo de cañon del «Audaz» conocido por el «Moreno» y el paisano Fulgencio Martínez Gascón resultando este último con tres heridas en la cabeza que fueron calificadas de pronóstico reservado en el Hospital de Caridad.

El marinero se dió á la fuga, habiéndose dado cuenta del hecho al comandante general del Apostadero

Suspensión de trabajos

El alcalde de Aleto participa haber ordenado la suspensión de los trabajos de alumbramiento, de aguas que realizan varios vecinos de Totana en la Rambla de Norishay.

Instalación eléctrica

D. Ricardo Villar solicita hacer una instalación eléctrica para el alumbrado en el pueblo de Librilla cuyo expediente ha sido informado por Comisión provincial.

Tienda-Asilo

En la pasada semana se han despachado en este benéfico Establecimiento 737 raciones de comida y 327 de pan.

Para los niños de la sala maternal 57 raciones de comida y 57 de pan. El jueves y domingo se mejoró la comida por cuenta de esta institución benéfica.

Han salido de semana don Antonio Álvarez Caparrós y don Juan Hernández Gujjarro.

Han entrado: don Andrés Álmanza Molero y don César Casalins.

En la Merced

Mañana 8 de los corrientes dará principio en el templo de la Merced la novena en honor del glorioso mártir San Juan Nepomuceno, se hará por la mañana á las once, con Misa y Rosario á devoción de una familia devota del Santo.

Retiro

Según leemos en «El Ejército Español», por virtud de reconocimiento facultativo, ha sido propuesto para el retiro nuestro particular amigo el coronel de la Guardia civil don Emilio Ruiz de Alejos.

Boda

En San Javier han contraído los indisolubles lazos del matrimonio la bella señorita Vicenta Rubet Jiménez y el joven Francisco Cánovas Sáchez.

Fueron padrinos don José Gil, primer teniente del regimiento de España y su señora doña Consuelo Cánovas.

Los recién casados han fijado su residencia en esta.

Reciba la feliz pareja nuestra más cabeza en horabuena.

A Baza

Ha marchado á Baza el Reverendísimo Vicario general de los Franciscanos en España, Padre Juan Pagazartundua.

Los albañiles

Se cita al gremio de albañiles para el día 9 del corriente, á las 6 y media de su tarde para nombrar directiva.

Se ruega la puntual asistencia.—La Directiva.

Maestros jubilados

Por la junta provincial de Instrucción pública, se han circulado órdenes á los alcaldes de Mazarrón, Moratalla, Lorca, Jumilla, y Cartagena, para que con fecha 7 del actual sean baja definitiva en las enseñanzas, los maestros jubilados por virtud de la R. O. de 7 de Noviembre último, don Evaristo de Villa, doña Dolores Campos, doña Bernarda Sánchez, don José Puche Peñafiel y don Francisco Seguí Armero, por terminar en dicho día el plazo de seis meses transcurridos desde su jubilación.

Para cubrir estas vacantes se procederá al nombramiento de interinos que oportunamente daremos.

Apremio de Pósitos

La Sección provincial de Pósitos de Murcia-Alicante remite relación de deudores al Pósito de Cieza, contra los cuales se ha dictado providencia de apremio.

Autorización

El gobernador de Madrid autoriza á don F. González para remitir á Murcia y la consignación de don Jerónimo Ruiz, 1.900 cartuchos cargados.

Para hacer un buen regalo de bombones y caramelos **Cafés Sorá**

Fernández Reyes

Por la Superioridad ha sido autorizado para continuar prestando sus servicios en el gobierno de Alicante hasta que no se designe y tome posesión el que deba de sustituirle.

Excepción de subasta

El gobernador ha concedido la excepción de subasta al Ayuntamiento de Moratalla para enagenar el cuarto llamado Carnecería vieja.

Eloy López Ambientista

Horas: de 9 á 1 y de 3 á 6

Príncipe Alfonso, 64.

Médico fallecido

La Inspección Sanitaria de Cartagena participa que el día 5 del mes actual ha fallecido el que fué médico segundo de dicha estación sanitaria don Mariano González Salvador.

Ofrecimiento

El juzgado de La Unión, remite edicto ofreciendo el sumario que está instruyendo por muerte de Narciso Rós Sánchez, á Rita Sanchez Gutierrez.

Nada vale el dinero en comparación con la salud; esta la consigue el enfermo artificio que sufre de arenillas, mal de piedra, reuma, cólicos nefríticos, gota, ciática, neuralgias etc. con el uso de la «Piperazina Dr. Gran».

Rectificando una fecha

La Jefatura del Arsenal de Cartagena participa que por R. O. telegráfica ha sido rectificada la fecha para la subasta del casco del crucero «Leopanto».

Tendrá lugar el día 29 del corriente mes.

CABALEROS: La colección más completa en corbatas, camisas, cuellos y puños, la tiene Valcárcel.

Camisas desde cinco pesetas, corbatas desde 50 céntimos.

Vacuna

Mañana y pasado se vacunará y revacunarán directamente de la ternera en el Instituto de vacunación, calle de Zoco.

El médico señor Fuster

especialista en las enfermedades herpéticas y reumáticas, ha abierto su consultorio en la calle de la Merced, núm. 24, piso segundo.

Horas de consulta, de ocho á once de la mañana y de tres á cinco de la tarde. 6-1

Sujetos detenidos

La guardia civil de Portmán, participa haber detenido á José Meroño, Ruiz, Eduardo Meroño Martínez, Isidoro Meroño Martínez, Francisco Castejón Ruiz y Antonio Ruiz Vera, naturales los tres primeros de Pa-

checho y de La Unión y Pulpi los otros dos.

Los cinco que son vecinos de Gorguel, causaron heridas al empleado de Consumos, Juan Martínez (a) Perolas.

Ingresaron en la Cárcel de La Unión á disposición del juez de primera instancia de dicha ciudad.

ESCRITURA Á MÁQUINA

CON LINEAS 90 CENTIMOS Copias múltiples á precios convencionales. Razón: M. Garcia, Sagasta, 59, segundo.

Armas

La guardia civil del Albujón participa haber ocupado dos pistolas á José Calderón y Pedro Sanchez que las usaban careciendo de licencia.

Amillaramiento

La Alcaldía de Ricote, remite edicto anunciando que hasta el 15 del actual se admitiran solicitudes para la rectificación del amillaramiento de fincas de dicho término.

Se ha recibido el número correspondiente á este mes del figurin «La Reine de la Moda», que trae una extensísima colección en trajes de primavera, para paseo, calle, visita y recepción, para señoras y señoritas y un variado surtido en trajes de niños y niñas. Se vende en LA LITERARIA, San Pedro, 4. 4-3

Vacuna

En el gobierno civil se han recibido 50 Wials equivalentes á 500 vacunaciones.

Cacheos

Por carecer de licencia para usarlas, les fueron ocupadas por los guardias de seguridad una bayoneta á Pedro Franco y una pistola á Antonio Hernández.

Farmacia Moderna

DE AYUSO MIRO

San Cristobal 6, Murcia Gran surtido en Especificos nacionales y extranjeros. Precios económicos. Frente al antiguo Correo.

Demente que dispara

La guardia civil de Alcantarilla, participa que en la tarde del domingo, un individuo llamado Pedro Pérez Teruel, que está loco, hizo varios disparos al tranvía núm. 5, de Murcia á Alcantarilla, en el Puente de los cuatro ojos, cuyos proyectiles dieron en la plataforma.

El irascible loco cuando se quedó sin municiones, comenzó á tirar piedras, costando un trabajo impropio poderlo sujetar y entregándolo á su familia.

El gobernador ha ordenado que ingrese en el Manicomio provincial.

ACADEMIA DE COMERCIO

dirigida por

D. FEDERICO DIEZ PUCHE

Idioma Francés calculo mercantil contabilidad por partida doble

Jabonerías, 10.

Por viajar sin billete

El juzgado de Hellín, remite cédula de citación contra José María de las Heras, betunero, de Murcia, procesado por viajar sin billete el día 19 del Abril último.

Per cazar

La guardia civil de Suoira participa haber detenido á Ramón Guillen Gracia, vecino de dicha diputación, por sorprenderlo cazando dentro del vedado de caza, en la finca denominada Ginovivo propiedad de don Ramón Guillen.

Propietarios

El banco Hipotecario de España facilita los capitales que se soliciten, por importantes que sean, con hipotecas de fincas.

Las operaciones quedan ultimadas, una vez declarada corriente la titulación de las fincas en 15 días.

No es obstáculo el que pesen sobre las fincas préstamos particulares; el banco los cancela y entrega el capital sobrante.

Periodos de 5 á 50 años. Interés: 4'25 por 100 anual con amortización.

Se admiten proposiciones sobre fincas rústicas y urbanas en todas las capitales de España y poblaciones importantes.

Horas de oficina, de dos á cuatro. Agente general: D. Alejandro Bocio. Balart, 11 Murcia.

CLINICA MEDICO-QUIRURGICA DE J. A. MOLINA NIÑIROLA Especialidad OJOS Y MATRIZ GABINETE ELECTROTERRAPICO FULGORACION-RAYOS X SAN NICOLAS, 9. MURCIA.

GARGANTA NARIZ Y OIDO DR. PEREZ MATEOS CONSULTA GRATIS EN EL HOSPITAL MURCIA VENÉREO SIFILIS PIEL Y D. J. BERMUDEZ

Funeral y entierro

Esta mañana á las nueve y en la iglesia de Santa Eulalia ha tenido lugar el solemne funeral por el alma de la virtuosa señora doña Antonia Valiente, viuda de Frutos Baeza.

Los bancos centrales estaban ocupados por distinguidas personalidades de Murcia y una concurrencia numerosa llenaba el templo asociándose á los preces de la iglesia por el descanso eterno de la finada.

La misa ha sido oficiada por el profesor del Seminario don Pedro Salcedo, asistido de los presbíteros don Esteban López y don Pedro Vazquez.

La asistencia de clero ha sido numerosa.

A continuación se verificó el entierro. Este fué una verdadera manifestación de duelo á la que se han asociado todas las clases sociales que al rendir á la finada este último tributo, han testimoniado á la familia del ilustre Magistrado de la Cathedral de Toledo el afecto y cariño que les profesa.

En la presidencia hemos visto al Sr. Provisor é Ilustrísimo Cabildo Cathedral; Sres. Párrocos, coadjutores y sacerdotes de la capital; Hermanos Maristas; Presidente y Junta directiva del Circulo Católico, Ingenieros y personal de la Jefatura provincial de Minas.

El alcalde, el presidente de la Sociedad Económica, don Emilio Díez Vicente, don Jerónimo Ruiz, don Laureano Albadalejo, don Francisco Medina, don Claudio Hernández Ros, don Ignacio Martínez, don Pedro Baró, don Francisco Pato, don Nicolás Ortega, don Manuel Reverte, don Roque Forte,

Don Ceferino Albadalejo, don Joaquín Garcia, don Luis Leante, don Agustín y don Juan Antonio Hernández del Aguila.

Redacción de «La Verdad», don José Servet Brugarolas, don Andrés Baquero, don José Martínez Tornel, don Vicente Llovera.

D. Manuel Maza, don Ceferino Pérez Marin, don Emilio López Sánchez Solís, don José María Ruiz Funes, don Juan López Ferrer, señor teniente coronel de la guardia civil, don Lorenzo Pausa, don Antonio Clemares Valero, don Ricardo Blázquez, don Diego Salmeron, don Joaquín Gonzalez Conde, don José María Hilla y otros muchos que harían interminable esta lista.

Por la casa del señor Frutos, han desfilaro infinidad de personalidades asociándose á la pena que hoy le aflige.

EL TIEMPO, le reitera sinceramente la participación, que toma en su sentimiento,

Numerosos sacerdotes han acompañado al cadáver al cementerio. en

cuya capilla rezó un solemne responso el virtuoso párroco de San Nicolás Dr. don José Tomás Pérez.

Espectáculos

Teatro Circo

COMPANIA TRESSOLS Para hoy 7.—El melodrama en tres actos «El castillo de Portvendre ó Los dos sargentos franceses» y «La cuerda floja».

A las nueve.

CURACIÓN RADICAL

DE LAS HERNIAS ENFERMEDADES DE LA MATRIZ Cirugia general

Clinica privada DEL Dr. Claudio Hernández-Ros Murcia

Para el mes de Mayo, ha recibido «La Literaria» un inmenso surtido en devocionarios económicos, del mes de Maria, amor á Maria y mes de Mayo. 6-8

Laboratorio

de análisis clínicos y bacteriológicos de D. ANTONIO GUILLAMÓN MÉDICO Orina, Sangre, Jugo gástrico etc. Examen microscópico Plaza de San Agustín, 2, Murcia.

La Montañesa

(ANTES PIÑA) GRAN CASA DE VIAJEROS dirigida por su dueño, el antiguo camarero de los Hoteles Patrón y Universal de Murcia.

PASCUAL RUIZ

Comedor al exterior con mesas separadas. Gabinetes independientes, luz y timbres eléctricos. Coche é Interpreter á todos los trenes y vapores. Pensión completa desde tres pesetas en adelante. Cubiertos desde dos pesetas.

Pi y Margall, 11 y 13.—Cartagen a

Gran Centro de especialidades

SUEROS Y VACUNAS, SIEMPRE RECIENTES.—VACUNA SUIZA F. Y F.—MEDICAMENTOS PUROS.—OXIGENO. Tarifa reducida

FARMACIA CATALANA DE M. Rebordosa MURCIA

ACADEMIA FIEUX

PRESTIBTERO FRANCÉS Preparación para carreras especiales: Correos, Telegrafos, Militares, Ingenieros, etc. QUINCE años en práctica y cientos de éxitos en varios exámenes y oposiciones.

Lecciones á domicilio

Sto. Domingo, 32, 2.º

Tip. de EL TIEMPO.

